|  |
| --- |
| **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO** |
|  |
|  |
| C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES |
|  |
|  |
| **28/10/2015** |
|  |

**INDICE**

Introducción…………………………………………………………………...………pag 3

1.Características del Entorno……………………………………………….…...…..pag 4

2. El Centro y sus Recursos……………………………………………………..…..pag 6

3. Principios Educativos y Valores ……………………………..…………………pag 12

4. Oferta de enseñanza y objetivos generales……………………..…………….pag 19

5. Respuesta a la diversidad.............................................................................pag 23

6. Criterios de Calificación.................................................................................pag 30

7. Criterios de Promoción..................................................................................pag 31

8. Compromisos y rendimiento escolar.............................................................pag 35

9. Formación didáctica, pedagógica y científica................................................pag 38

10. Jornada escolar ..........................................................................................pag 42

11. Servicios educativos complementarios.......................................................pag 43

12. Plan de evaluación interna..........................................................................pag 44

13. Colaboración y coordinación.......................................................................pag 46

14. Anexos…………………………………………………………...……………….pag 50

***INTRODUCCIÓN***

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

 1. El proyecto educativo define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.

 2. El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

 El documento que se desarrolla a continuación, actualizado de una primera versión publicada en el curso 2006/2007, se organiza en nuevos capítulos, conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha.

Esta actualización incluye las referencias a los contenidos indicados por la nueva normativa publicada durante este período de tiempo.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

* 2010.07.20\_7 LEY de Educación de CLM. Art. 108
* 2012.07.02 OR Funcionamiento de Centros Infantil y Primaria de CLM. Anexo. El Proyecto Educativo
* 2013.12.09\_8 LEO Mejora Calidad Educativa (LOMCE). Art. 121
* 2014.08.05 OR Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM. Art 10
1. ***CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.***

 Villafranca de los Caballeros es un municipio situado en la zona sureste de la provincia de Toledo, limitando su término con la provincia de Ciudad Real.

 Tiene una población de 5.410 habitantes[[1]](#footnote-1), de los que 2.714 son hombres y 2.696 son mujeres, con una tendencia decreciente desde el año 2008 que marco un máximo en la última década de 5.555 habitantes. De los 5.410 habitantes censados 478 corresponden a población inmigrante, de 23 nacionalidades, de los que 86 son menores de 16 años frente a los 696 autóctonos. Los colectivos más importantes, por número de habitantes, son los siguientes: rumanos 319, marroquíes 79 ecuatorianos 6, argelinos 11, dominicanos 6, portugueses 6, polacos 6 y chinos 6.

Por edades el número de niños y niñas en la franja entre 4 y 12 años es de 464.

Villafranca se ha visto muy afectado por la grave crisis económica. El número de parados en enero de 2007 era de 209 personas y en enero de 2013 el número de parados era de 821, esto es, se ha multiplicado por 4 el número de parados desde el inicio de la crisis. Un gran número de padres trabajaban en el sector de la construcción, básicamente, en Madrid; y muchos trabajaban en el sector de la madera (fábrica de puertas en Villacañas), ambos sectores han resultado muy castigados, esto ha dado lugar a un aumento de trabajadores en el sector agrícola como refugio laboral. Esta situación de incremento del desempleo ha repercutido en el nivel socio-económico de las familias, que ha pasado de tener un nivel medio-alto a medio-bajo.

 En el año 2008, la inmigración de familias procedentes de diferentes culturas y lugares del mundo: Europa del Este (Rumanía, Bulgaria, Polonia, Ucrania y Rusia), Sudamérica y Centroamérica (Ecuador y República Dominica), África (Marruecos), superaba el diez por ciento del alumnado del centro. Pero, la ya citada, crisis económica, ha hecho que un buen número de estas familias vuelvan a sus lugares de origen lo que ha supuesto un descenso en el alumnado inmigrante del centro. Actualmente, se mantienen sobre todo familias procedentes de Marruecos, cuyos hijos han nacido aquí.

Todo el alumnado, autóctono e inmigrante, se encuentra bien integrado y no presenta problemas de convivencia. Existe un clima de excelente relación entre ellos y también con el profesorado.

 Desde hace algunos años el número de ACNEAES ha crecido de manera espectacular y por tanto han aumentado las necesidades de especialistas que se puedan hacer cargo de la atención educativa al alumnado.

 El sector industrial y de servicios es muy escaso, se reduce a familias o empresas de pocos trabajadores.

La localidad ofrece distintas posibilidades socioculturales y educativas: Escuela Infantil, IESO, Centro de Salud, polideportivo, piscina, Casa de la

Cultura, Centro de la Mujer, Auditorio municipal, Centro de Interpretación Medioambiental, biblioteca, ludoteca, Escuela de Música, Centro Joven, etc.

1. ***EL CENTRO Y SUS RECURSOS***

 Nuestro colegio “Miguel de Cervantes” consta de dos edificios:

* Edificio de Educación Infantil, en calle La Zanja, al sur de la población.
* Edificio de Educación Primaria, en Avda. San Marcos, al este de la población, en el que se halla ubicado el comedor escolar.

 El edificio “San Marcos” se inauguró hace unos 33 años, aproximadamente, y el conocido como “Cervantes”, es el antiguo colegio del pueblo, remodelado y adaptado para todo el alumnado de 3 a 6 años.

Nuestro centro dispone de un aula TEA, inaugurada en el curso 2014/2015 que atiende a todo el alumnado que presenta trastorno del espectro autista.

.2 .1. Características del alumnado .

El CEIP Miguel de Cervantes cuenta en la actualidad con 18 unidades (6 aulas de infantil y 12 de primaria). Es por tanto un centro que cuenta con 2 líneas completas tanto en infantil como en primaria.

La distribución de nuestro alumnado es la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **INFANTIL** | **PRIMARIA** |
| I3 | I4 | I5 | P1 | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 |
| 34 | 38 | 42 | 38 | 45 | 47 | 53 | 56 | 49 |
| UNIDADES | UNIDADES |
| 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |

Todo el alumnado, autóctono e inmigrante, se encuentra bien integrado y no presenta problemas de convivencia. Existe un clima de excelente relación entre ellos y también con el profesorado.

 Desde hace algunos años el número de ACNEAES ha crecido de manera espectacular y por tanto han aumentado las necesidades de especialistas que se puedan hacer cargo de la atención educativa al alumnado.

* 1. Profesorado.

 El centro cuenta con una plantilla de 30 maestros de los que 25 desempeñan su puesto de trabajo con carácter definitivo, lo que proporciona al centro una deseable situación de estabilidad para el trabajo educativo. Esta situación de estabilidad se ve favorecida por el gran conocimiento del entorno con el que cuentan los profesionales ya que la mayoría son residentes en Villafranca lo que les permite tener un conocimiento directo de la realidad diaria del alumnado y sus familias.

La unidad de orientación del centro está compuesta por una orientadora, dos maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y dos maestras especialistas en Audición y Lenguaje.

 El clima de convivencia del profesorado es bueno, y la relación entre infantil y primaria, a pesar de la distancia física que separa ambos edificios, es fluida.

* 1. Familias

Con las familias la relación es buena; en general asisten a reuniones tanto individuales como grupales o cuando lo creen

conveniente en el horario previsto para ello.

 Todas las reuniones están programadas desde el principio de curso, llevándose un registro escrito de las mismas.

 Si bien es verdad que los padres y madres participan y colaboran más en los niveles más bajos (infantil y primer ciclo de primaria). Según van creciendo sus hijos, se van alejando del centro, aunque las relaciones siguen siendo fluidas. Cuestión que habría que mejorar y que estamos seguras que influirá notablemente en la mejora de los resultados académicos.

* 1. Personal y servicios

El centro cuenta con dos Auxiliares Técnicos Educativos, como recurso específico de apoyo, cuyo trabajo está dedicado, fundamentalmente, al alumnado que carece de la suficiente autonomía o que presenta riesgos para sí mismo o para los demás alumnos, por razones de discapacidad. Mencionar que desde este equipo valoramos de manera muy positiva y necesaria la figura del ATE y de manera específica el trabajo realizado hasta el momento por los profesionales del centro.

También disponemos de fisioterapeuta y PTSC, que vienen al centro de manera eventual.

El comedor escolar dispone de dos cuidadoras que dependen de la empresa del servicio de comedor escolar.

* 1. Programas y planes institucionales.

 En la actualidad, el centro cuenta con los siguientes programas:

- “Plan de Prevención de Riesgos Laborales”, “Plan de Atención a la Diversidad y de “Lengua, Cultura y Civilización Rumana”.: Programa que se desarrolla de acuerdo al  Artículo 1 del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre España y Rumanía, firmado en Bucarest el 25 de enero de 1995 (BOE 15/03/1996).

OTROS PLANES INSTITUCIONALES SON:

- “Plan de Acción Tutorial”

- “Plan de Atención a la Diversidad”

- “Programa Delphos-Papás”

- “Programa Escuela 2.0”

- “Plan de Lectura”

- “Plan de acogida”

- “Plan de convivencia”

-“Plan de absentismo escolar”

***3. PRINCIPICIOS EDUCATIVOS Y VALORES***

El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

* Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
* Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
* Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
* Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria. Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha
* Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
* Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006

3.1. Identificación y definición de los principios de centro

| PRINCIPIOS | OBJETIVOS |
| --- | --- |
| **EDUCACIÓN AMBIENTAL:**Consideramos necesaria la educación en la conservación del medio ambiente natural para ser capaces de potenciar los aspectos positivos de nuestro medio (lagunas, entorno rural) y plantear alternativas en los elementos carenciales. | 1. Potenciar la interrelación entre la escuela y la naturaleza, promoviendo el disfrute responsable de la misma.
2. Fomentar las salidas didácticas, tales como paseos, marchas, excursiones, etc. para acercar la escuela al entorno y a la vida.
3. Utilizar el medio natural como uno de los principales recursos didácticos.
4. Educar en el uso, conservación del agua y/o aprovechamiento del agua.
 |
| **EDUCACIÓN PARA LA SALUD:** Estimamos que la salud, en todas sus manifestaciones, es muy importante en el desarrollo personal, por lo que creemos que es imprescindible la creación de actitudes para llevar una vida saludable mediante una amplia información preventiva, una formación higiénico-sanitaria y una educación en la afectividad. | 1. Realizar campañas sobre prevención sanitaria dirigidas a las familias y al alumnado tanto en temas de higiene, como en drogodependencia, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades de origen vírico y/o bacteriano.
2. Colaborar activamente en el desarrollo y programas de salud promovidas por las instituciones públicas.
3. Conseguir el mantenimiento, limpieza y conservación del centro de forma adecuada a las necesidades.
4. Fomentar las relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo para desarrollar relaciones personales positivas.
 |
| **DIFUSIÓN CULTURAL:**Entendemos que la escuela es un centro difusor de cultura, valores y educación, por lo que favorecemos la difusión de nuestras actividades culturales y colaboraremos en las actividades culturales de otras instituciones locales, provinciales, regionales, etc. | 1. Propiciar el gusto por la lectura y el uso de las bibliotecas.
2. Programar, desde el centro, actividades que promuevan la difusión cultural (Semana Cultural, teatros, conciertos, exposiciones,...)
3. Rescatar el patrimonio cultural.
 |
| **EDUCACIÓN VIAL:** Queremos educar para un adecuado comportamiento vial y ciudadano  | 1. Fomentar, con todos los medios a nuestro alcance, el conocimiento y respeto de las normas de circulación
2. Educar en el civismo y urbanidad en las diversas situaciones y circunstancias: calle, casa, viajes, espectáculos, etc.
3. Taller práctico.
 |
| **SENTIDO ÉTICO-MORAL:**Consideramos prioritario dar un sentido-ético-moral a la vida.Pensamos que es necesaria una educación para la solidaridad, para la paz y el diálogo, para la tolerancia, la comprensión y el respeto mutuo. | 1. Valorar y atender (escuchar) las preocupaciones del alumnado y dar respuestas adecuadas a sus necesidades siempre que sea posible.
2. Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo del profesorado con el fin de propiciar la coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
3. Propiciar la estima de los bienes públicos.
4. Educar en los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.
 |
| **COOPERACIÓN FAMILIA, ESCUELA, INSTITUCIONES:** Deseamos mantener una cooperación activa con las familias.. De igual modo, se favorecerá la cooperación con las demás instituciones: (A.M.P.A., Ayuntamiento, Biblioteca, Centro de Salud, Servicios Sociales y otros centros educativos) tratando de actuar coordinadamente, en lo que a cada organismo le compete. | * Potenciar la relación tutor-escuela, mejorando los mecanismos de participación y cooperación de todos los integrantes de la comunidad educativa.
* Incidir en la formación de padres y madres a través de programas y actividades específicas.
* Establecer reuniones sistemáticas del centro con los representantes de las familias.
* Perfeccionar las relaciones de participación, colaboración con las instituciones mencionadas para aprovechar al máximo los recursos del pueblo.
* Participar en el diseño, elaboración y ejecución de planes, programas y actividades con A.M.P.A., Ayuntamiento, Biblioteca y demás instituciones locales y del entorno.
 |
| **EDUCACIÓN DEL CONSUMO:** Creemos necesario educar para el consumo, para crear una sociedad más justa, solidaria y responsable, y al tiempo mejorar la calidad de vida de nuestros alumnos sin deteriorar el entorno. | 1. Fomentar, desde el centro, la adquisición de materiales con criterios ecologistas y la utilización máxima de los recursos.
2. Potenciar actitudes críticas ante el consumo.
3. Educar para el ocio responsable.
4. Reciclado (elaboración de materiales con productos reciclables).
 |
| **LÍNEA METODOLÓGICA- EDUCATIVA :**Queremos hacer una educación experiencial, participativa, reflexiva, crítica, funcional y vivencial, usando adecuadamente las instalaciones y elementos que posee el centro. | 1. Conseguir un uso correcto y racional de los recursos e instalaciones del centro.
2. Potenciar el uso de los recursos que dispone el centro.
3. Actuar de forma coordinada y consensuada en cada uno de los niveles o etapas educativas
4. Recreo.
 |
| **PARTICIPACIÓN-DESCENTRALIZACIÓN:** Pensamos que la administración y organización de los recursos del centro (humanos, materiales, económicos,...) se ha de hacer de forma participativa y descentralizada. Como centro tenderemos a potenciar y mejorar la coordinación del profesorado. | Fomentar la participación de todos los integrantes de la comunidad.1. Fomentar el trabajo en equipo.
* Potenciar la coordinación tanto a nivel interno (equipos de nivel etc. ) como a nivel externo (A.M.P.A., Biblioteca, IESO,.).
 |
| **INTEGRACIÓN:** Atenderemos a la diversidad como aspecto positivo para desarrollar en todo el alumnado sus capacidades y habilidades partiendo de sus necesidades concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizaje, admitiendo la diversidad de resultados y compensando donde sea preciso.Apostamos por una intervención educativa compensadora de desigualdades, por el fomento de la igualdad de oportunidades y la educación intercultural. | 1. Desarrollar en todo el alumnado capacidades y habilidades, partiendo de su variedad de procesos, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses.
2. Posibilitar la organización y coordinación del Departamento de Orientación del IESO.
3. Potenciar la integración de minorías étnicas y culturales desde los principios de normalización y respeto a las diferencias.
4. Elaborar materiales curriculares interculturales y didácticos orientados a apoyar la integración de minorías, programas de acogida y enseñanza-aprendizaje del español.
5. Fomentar la asistencia continuada evitando el absentismo y abandono escolar del alumnado que se encuentra en situación de desventaja social.
6. Promover medidas en todo el profesorado para favorecer la acogida e inserción socio-educativa del alumnado ACNEE, así como el perteneciente a minorías étnicas y culturales, en desventaja u otros sectores sociales.
 |
| **PERFECCIONAMIENTO:** Como centro fomentamos el continuo perfeccionamiento del profesorado. | 1. Facilitar la participación del profesorado en actividades de formación.
2. Integrar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas didácticas.
 |
| **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:** Desarrollaremos una gestión participativa, centralizada y democrática del centro. | 1. Ejercer la toma de decisiones sobre la compra de bienes y servicios, utilizando al máximo los recursos y atendiendo a las consideraciones ecológicas.
2. Desarrollar sistemas de información y comunicación ágiles y eficaces para toda la comunidad educativa.
3. Informatizar la gestión administrativa.
4. Realizar una gestión económica participativa y transparente.
 |
| **CONFESIONALIDAD:** El centro es aconfesional y respetuoso con todas las creencias religiosas, así como con aquellas que no tengan ninguna creencia. | * Fomentar el respeto hacia toda creencia religiosa o a la carencia de ella, siempre que se respeten los principios constitucionales.
* Mejorar y potenciar la convivencia intercultural entre el alumnado.
 |
| **EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD:**Fomentaremos una educación igualitaria entre niños y niñas: coeducación. | * Fomentar la educación entre iguales.
* Colaborar con el centro de la mujer para que el alumnado de 5º y 6º lleve a cabo talleres de educación para la igualdad.
 |
| **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:*** + De igualdad en el derecho a la educación.
	+ De equidad y no discriminación.
	+ De inclusión.
	+ De flexibilización.
	+ De normalización.
 | * Calidad de la educación para todo el alumnado e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
* Garantizar las mismas oportunidades y evitar desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.
* Propiciar la inclusión educativa como elemento compensador de las desigualdades personales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad.
* Establecer una estructura y organización académica que permita adecuar la respuesta escolar a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
* Los ACNEAE y los alumnos de integración tardía se escolarizarán al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos, desarrollando programas
 |

***4. OFERTA DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES***

En la actualidad (curso 2015/2016 ) nuestro centro cuenta con un total de:

 6 unidades funcionales de Infantil y 12 unidades de Primaria, en total contamos con 403 alumnos y 31 profesionales a su cargo (maestros, orientador y 2 ATES).

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

 No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas, que son los siguientes:

4.1 Objetivos generales de educación infantil

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.

c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.

d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.

e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.

g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.

i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

*4.2 Objetivos generales de educación primaria*

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

 a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

 b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

 c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

 d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura

f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

 h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura

.i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

 j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

 l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

 n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

***5. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD***

Este capítulo del PEC enumera los criterios y medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad.

***El Plan de Orientación y Atención a la Diversidad se constituye en el*** ***documento guía y es el marco donde se estructuran las actuaciones de sus componentes.***

Los objetivos que sustentarán en el presente curso las tareas propias del EOA en conjunto, serán:

**ORIENTACIÓN:**

* Colaborar con los tutores para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos a través de lo contemplado en la PGA y el PEC.
* Asesorar la coordinación pedagógica entre las distintas etapas y niveles educativos.
* Contribuir a la detección temprana de dificultades de aprendizaje y asesorar a los equipos docentes y de nivel sobre las características y atención especializada del alumnado con necesidades de apoyo educativo.
* Mantener una adecuada relación entre las distintas instituciones relacionadas con el Centro, especialmente con las que atienden a ACNEAEs.
* Colaborar y coordinar actividades dirigidas a la atención a la diversidad dentro del Plan de Acción tutorial.
* Velar por la adecuada aplicación, desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad incluidas en los documentos programáticos del centro (PEC, PGA ,NCOF, PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS y PTI)
* Prevención, seguimiento e intervención sobre los posibles casos de absentismo aplicando los pasos recogidos en el protocolo de absentismo del Centro.
* Asesorar sobre los recursos socioeducativos existentes en el entorno y facilitar el acceso a los mismos al alumnado y su familia en función de sus necesidades.
* Promover la cooperación entre familia y escuela, asesorando y participando en el desarrollo de programas formativos de madres y padres a través de la Escuela de Padres
* Asesoramiento y criterios técnicos de intervención a equipo directivo, profesorado y familias.

**PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA :**

* Programar la atención a los ACNEAES coordinadamente con los tutores teniendo como referente el PTI y los contenidos, estándares o indicadores de evaluación y competencias educativas que se están desarrollando en su aula de referencia.
* Organizar y realizar la atención directa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, individual o en pequeño grupo.
* Priorizar en el proceso educativo los aprendizajes instrumentales básicos, prácticos y funcionales con el fin último de que los alumnos se integren e incorporen a la sociedad de la manera más normalizada posible.
* Colaborar en la elaboración y elección de materiales, actividades y propuestas metodológicas para el alumnado con necesidades educativas especiales.
* Incorporar el ordenador y las TIC como una herramienta útil de trabajo y motivadora del proceso de enseñanza aprendizaje.
* Participar en los Claustros y Sesiones de Evaluación aportando aspectos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado y los programas del centro.

**AUDICIÓN Y LENGUAJE:**

* Orientar a los tutores y a los padres sobre estrategias, técnicas y materiales de estimulación del lenguaje
* Favorecer el intercambio fluido de información con los recursos de atención logopédica externos.
* Asesorar a los tutores en la adecuada intervención con el alumnado que presenta alguna alteración del Lenguaje y la Comunicación, y que a su vez éstos se coordinen adecuadamente con el resto de especialistas implicados, en cuanto a la aplicación de pautas de actuación comunes
* Realizar procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos derivados de trastornos del lenguaje y la comunicación mediante las correspondientes adaptaciones curriculares recogidas en los Planes de Trabajo Individualizado y en los programas de refuerzo y apoyo.
* Orientar al profesorado de E.I. en la programación, desarrollo, evaluación de programas de estimulación del lenguaje.
* Colaborar en los procesos de asesoramiento, coordinación, información y formación a las familias.
* Participar en las reuniones con padres de los ACNEAEs junto al tutor cuando uno de ambos lo estime oportuno.
* Participar en los Claustros y Sesiones de Evaluación aportando aspectos relevantes para la atención a la diversidad del alumnado y los programas del centro.

**ATE:**

* Colaborar en el desarrollo de programas de hábitos y rutinas que mejoren los niveles de autonomía del alumnado.
* Atender al alumnado en las salidas y entradas al Centro.
* Asistir al alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se derive riesgo para su integridad física.
* Intervenir y responsabilizarse junto al profesorado del alumnado en periodos de recreo.
* Atención directa en hábitos de alimentación, seguridad, higiene y desplazamientos llevando implícitas intenciones de enseñanza-aprendizaje.
* Participar en las reuniones del EOA y en la programación, actividades y consecución de los objetivos del aula abierta TEA.
* Informar a los padres de los logros y adquisiciones de sus hijos en hábitos de alimentación, cuidado, autonomía e higiene.

**FISIOTERAPEUTA:**

* Orientar al profesorado en la prevención de dificultades motoras y en el desarrollo de programas de hábitos de salud asociados a patrones motores, posturales, de relajación y autocontrol.
* Valoración de necesidades educativas en el aspecto motor y propuesta de medidas de adaptación y cuidado.
* Realizar procesos de estimulación y habilitación del alumnado con necesidades asociadas a deficiencias motoras.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR:**

El Equipo de Orientación y Apoyo, durante este curso escolar, se plantea unos objetivos más concretos ligados a los ámbitos de coordinación y apoyo al profesorado:

1. Articular la respuesta educativa a la diversidad desde un enfoque preventivo mediante el asesoramiento de los tutores en la realización de los PTI y el establecimiento de un calendario trimestral de coordinaciones y seguimiento entre EOA y tutores
2. Aplicar las medidas extraordinarias sólo cuando se hayan agotados las generales y ordinarias y no existan otras alternativas.
3. Adoptar respuestas coordinadas con servicios sociales y sanitarios para la detección temprana e identificación y atención de población escolar con dificultades.
4. Desarrollar programas preventivos en la Educación Infantil y programas preventivos y de recuperación en Educación Primaria con el propósito de mejorar los aprendizajes instrumentales.
5. Implantar y desarrollar las medidas o respuestas educativas recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica mediante la implicación de los tutores, equipos de nivel y juntas de evaluación docente.
6. Asegurar los principios de normalización, no discriminación, igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo de los ACNEES, aplicando cuando sea necesario medidas de flexibilización.
7. Adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades y valorar de forma temprana sus necesidades.
8. Desarrollar actuaciones con carácter compensador para alumnado proveniente de un medio social desfavorecido y que tenga dificultad para alcanzar los objetivos educativos, coordinando la aplicación efectiva de medidas con la colaboración de los equipos docentes.
9. Anticipar la aparición de desajustes en el proceso educativo mediante actuaciones dirigidas a optimizar: el rendimiento escolar, el desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotor, la integración social y la atención a familias.
10. Perseguir la intervención interdisciplinar con la implicación convergente de equipo directivo, docentes, especialistas, ATEs, familias y administración.
11. Revisar los criterios de promoción del alumnado en cada uno de los niveles educativos.
12. Atender al alumnado ACNEAE por maestras de AL y PT prioritariamente en las áreas instrumentales.
13. Colaborar en la aplicación efectiva del Plan trianual de Evaluación Interna
14. Mejorar coordinación con el IESO en el marco del Plan de Transición entre Etapas.

**OBJETIVOS PARA ATENCIÓN DEL ALUMNADO DEL AULA ABIERTA TEA**

1. Desarrollar y afianzar las capacidades del alumnado promoviendo las habilidades personales, sociales, comunicativas, cognitivas, cívicas y la formación en valores.
2. Potenciar la participación de los alumnos en todos los ámbitos.
3. Desarrollar actitudes positivas ante la tarea y normas elementales de comportamiento y seguridad.
4. Promover la adquisición de hábitos y destrezas relacionados con las habilidades instrumentales y académico-funcionales, así como el fomento de la creatividad.
5. Adquirir hábitos relacionados con la salud y seguridad y con las habilidades sociales.
6. Favorecer el desarrollo de los aspectos personales, sociales y curriculares que faciliten la inclusión de los alumnos/as en su entorno

***6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN***

 Para la calificación de los alumnos utilizaremos la herramienta informática **“Evalúa”,** tomando como referencia los estándares de aprendizaje.

 Estos estándares de aprendizaje se han categorizado en:

* ***Básicos***
* ***Intermedios***
* ***Avanzados***

A cada categorización de los estándares se les aplicará la siguiente ponderación:

* Estándares de aprendizaje básicos: ***50 % de la calificación total.***
* Estándares de aprendizaje intermedios: ***40 % de la calificación total***
* Estándares de aprendizaje avanzados: ***10 % de la calificación total***

Los niveles de logro de los estándares de aprendizaje se establecen en cinco:

* **1**: Insuficiente nivel de logro
* **2**: Suficiente nivel de logro
* **3**: Buen nivel de logro
* **4**: Notable nivel de logro
* **5**: Sobresaliente nivel de logro

La calificación final de alumno, así como los informes de la evaluación para las familias, serán los que genere la herramienta informática **“Evalúa”,** ***una vez que el profesor haya introducido en cada estándar de aprendizaje el nivel de logro conseguido por el alumno***.

***MEDIDAS ORDINARIAS***

***Criterios sobre refuerzos***

 Cuando el alumno no tenga desfase curricular, sería conveniente que el refuerzo lo recibiese por parte del tutor del grupo paralelo

 En caso de que exista desfase curricular significativo será atendido por la PT

***7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN. CURSO 14/15***

­­­­­­­­­­ 7.1. Principios a tener en cuenta.­­­­­­­­­­­­­­­­

7.1.1.-La decisión de que un alumno-a promocione al nivel o etapa siguiente o permanezca un año más en el mismo nivel tendrá un carácter individualizado (se analizará  alumno a alumno) y estará  en función de los estándares mínimos y las competencias básicas alcanzadas, el adecuado grado de madurez y el nivel de los aprendizajes alcanzados.

 Existirá  una correlación directa entre la no superación de los estándares mínimos del conjunto de las áreas, teniendo en cuenta sobre todo los de las áreas de LENGUA Y MATEMÁTICAS y la no promoción al nivel siguiente.­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­

7.1.2.-La decisión de promoción al nivel siguiente o repetición de curso se tomará  al final de cada nivel después de haber agotado todas las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo educativo.

La repetición se adoptará como medida extraordinaria, y siempre acompañada de un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo.

7.1.3.-Sólo podrá  repetirse como medida excepcional una vez a lo largo de toda la Educción Primaria. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán prolongar un año más su escolarización, repitiendo una segunda vez en primaria siempre que favorezca su integración socioeducativa.

7.1.4.- La decisión de no promoción se tomará en el momento en que esta medida se adapte mejor a las necesidades educativas del alumnado. No existirá prioridad de repetición en ningún nivel, aunque sí se tendrán en cuenta las evaluaciones individualizadas de 3º y 6º de primaria.

7.1.5.- Los padres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que se adopten.

7.2. ¿Quién tomara la decisión? ­­­­­­­­­­­­­­­­

7. 2.1.- Al finalizar cada uno de los niveles, la evaluación global será especialmente relevante en la última sesión de evaluación, el responsable de la evaluación es el equipo docente de cada grupo coordinado por el tutor-a que adoptaran las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y otras medidas que precisen, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del tutor-tutora y el asesoramiento de la persona responsable de orientación.

7.2.2.- Los profesores del equipo docente, teniendo en cuenta la evaluación continua de los alumnos, los criterios acordados y fijados en el ANEXO 1, los informes de los-as maestros-as de apoyo y los distintos profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo, decidirán si el alumno aprueba o no las distintas áreas del nivel. El-la maestro-a tutor-a, teniendo en cuenta los criterios acordados y fijados en el punto 3 (especialmente punto 3.1) decidirá si el-la alumno-a promociona o no al ciclo siguiente.

7.2.3.- En­ el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.S) y de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (A.C.N.E.A.E.S) la decisión se tomará  por consenso entre el-la tutor-a del alumno-a y los distintos profesionales implicados en el proceso de adaptación curricular del alumno-a siguiendo los criterios señalados en el punto 3.2. En caso de discrepancia entre las distintas opiniones, se tomará un acuerdo por mayoría simple y en caso contario prevalecerá  el criterio de calidad del maestro-a tutor-a.­ Todas estas informaciones quedarán reflejadas en los informes legalmente establecidos.­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­

 ­­­­­­­­8.3. Criterios para la toma de decisión.­­­­ ­­­­­­­­

*8.3.1.- Para todos los alumnos, con carácter general.-*

Para la toma de decisión de promoción al nivel siguiente o repetición de curso deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:­

Promocionan al nivel siguiente todos los alumnos que hayan aprobado todas las materias y aquellos que aunque no superen alguna se considere que su grado de madurez y de desarrollo de las capacidades generales básicas les va a permitir continuar su proceso de aprendizaje en el curso siguiente.

No promocionarán al nivel siguiente los alumnos que:

* no hayan aprobado las áreas de lengua y matemáticas
* no hayan aprobado una de las anteriores (lengua o matemáticas) y otras dos o más áreas cualesquiera que sean (Conocimiento del Medio, Inglés, Educación Artística (Música + Plástica), Educación Física y Religión)
* no hayan aprobado cuatro o más áreas, (cualesquiera que sean)

*8.3.2.- Para los acnees y acneaes, con carácter especial*

­­­­­­­­­­­­Para la promoción de los ACNEES Y ACNEAES se tendrán en cuenta también los siguientes criterios:

­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­

1. La propia evolución del alumno-a respecto a sí mismo-a y ­­­­­­­­­­ a los aprendizajes que se hayan considerado básicos en su ­­­­­­­­­­ propuesta curricular individualizada.­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­
2. Los estándares que se consideren básicos ( MÍNIMOS) para cada nivel ­­­ y que capaciten al alumno-a para seguir pro­­­­­­­gresando .­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­ Estos aprendizajes se fijan en los criterios enumerados en el ANEXO 1.

Que la medida de la promoción siempre favorezca su integración socioeducativa

***8. COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS***

El Claustro de Profesores del C.E.I.P. “Miguel de Cervantes”, a 30 de junio de 2015, aprobó el Plan de Participación de las Familias en base al artículo 4.4 del Decreto 2014.07.12\_54 de Currículo de la Educación Primaria en CLM.

 Este documento incluye, además del Plan propiamente dicho, con las medidas propuestas para mejorar la participación y colaboración de las familias en el centro, un Compromiso Centro-Familia-Alumno que firman el centro y la familia al matricular al alumno.

Tanto el Plan de Participación de las Familias como el documento de compromiso se encuentran detallados en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

Estimadas familias:

Teniendo en cuenta que la educación que reciben sus hijos es el resultado del esfuerzo conjunto de ustedes, como padres; de ellos, como estudiantes y de nosotros, como institución que continúa su labor fuera de casa, enseñándoles a ser competentes en muchas disciplinas y a ser buenos ciudadanos, dicho esfuerzo educativo no puede quedar circunscrito únicamente al colegio.
El hogar es fuente esencial de valores, hábitos y actitudes para sus hijos, lo que significa que desde un primer momento han de entender y percibir la importancia del colegio y sus enseñanzas como apuesta segura por su futuro.
Y su participación en este proceso que dura tantos años es fundamental.

Si ellos observan que ustedes participan de manera activa y regular en las actividades del centro, que están coordinados con nosotros desde el primer momento, su actitud hacia el colegio mejorará y aumentará significativamente el potencial de su hijo para obtener el éxito académico.
Llegados a este punto, el centro quiere establecer con ustedes una serie de compromisos que tengan por objeto la mejora en la formación de su hijo y, por extensión, en el buen funcionamiento de nuestro Centro.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS FAMILIAS CON EL CENTRO

1. Justificar debidamente las faltas de su hijo.

2. Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada…

3. Participar de manera activa en las actividades que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de su hijo.

4. Fomentar el respeto por todos los componentes de la Comunidad Educativa y abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral de los profesores o que dañen la imagen de la institución.

5. Asistir al colegio, al menos una vez al trimestre, para entrevistarse personalmente con el tutor de su hijo y conocer de primera mano su opinión sobre la marcha escolar de éste.

6. Asistir a las reuniones generales que se llevarán a cabo al inicio de cada trimestre, con objeto de informarse sobre aquellos aspectos que considere el tutor, relativos a la marcha del grupo.

7. Ayudar a su hijo a cumplir el horario de estudio en casa, que puede ser acordado con su tutor, aconsejándole sobre el mismo.

8. Supervisar diariamente su agenda escolar para informarse sobre las tareas que tiene pendientes y comprobar si las hace.

9. Promover la puntualidad de su hijo en la entrada al colegio y en la entrega de tareas y trabajos.

10. Conocer el Proyecto Educativo del Centro y sus Normas de Convivencia.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON EL ALUMNO

El alumno es el objeto del proceso de enseñanza-aprendizaje del Centro, luego todas las actuaciones que se realizan van encaminadas a lograr el máximo desarrollo de sus capacidades y personalidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL ALUMNO CON EL CENTRO

1. Respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2. Anotar las tareas en la agenda escolar.

3. Traer diariamente las tareas hechas al colegio.

4. Participar en las actividades complementarias y extraescolares que se lleven a cabo en el Centro.

5. Cuidar el material, tanto del colegio, como el suyo propio.

6. Conocer las Normas del Centro y respetarlas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CENTRO CON LAS FAMILIAS

1. Revisar mensualmente la planificación del trabajo y del estudio que el alumnado realiza en clase y en casa.

2. Mantener una reunión al trimestre con la familia para informarle de la evaluación de su hijo.

3. Atender lo antes posible a la familia que solicite una reunión individual para informarse sobre la evolución académica del alumno y, de manera especial, en caso de problemas de convivencia.

4. Informar por escrito a la familia, si su hijo recibe refuerzo educativo, apoyo específico o tiene adaptación curricular.

5. Informar detalladamente y por escrito a la familia, al menos una vez al finalizar el trimestre, del rendimiento académico del alumno.

6. Contactar con la familia ante cualquier problema del alumno que requiera la atención de la familia.

7. Formar a la familia en aquellos aspectos que puedan ser determinantes para el aprendizaje de su hijo en el aula.

8. Colaborar con la familia, dentro de nuestras competencias y límites de actuación, en todo aquello que permita mejorar la estancia del alumno en el Centro (aspectos sanitarios, adaptaciones físicas, etc.)

9. Informar puntualmente de los eventos y actividades programados por el centro de la manera que se considere más ágil y eficaz.

10. Proporcionar cauces de participación suficientes a las familias para que puedan expresar sus opiniones y críticas constructivas, con el ánimo de mejorar la labor formativa del Centro.

En Villafranca de los Caballeros, a \_\_\_\_ de octubre de 20\_\_\_

***9. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA***

Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses.

 El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo.

 Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual, por ello, la selección y formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia superiores a los de otras épocas. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

 Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional. Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo. Del mismo modo, la concepción de grupo cerrado o de individualismo en un mundo completamente abierto al conocimiento resulta ridículo y egoísta. Hemos de compartir nuestros logros con los demás, favorecer el flujo de la información y de nuestro trabajo para que otros puedan beneficiarse de él, como nosotros nos beneficiamos del de otros.

Por lo tanto y, hablando ya de la particularidad de nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

 Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:

1. Formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.

2. Formación en Nuevas Tecnologías para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.

3. Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.

4. Formación sobre la propia profesión para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos

1.- Formación online, que puede ser reglada y oficial o motu propio. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar. Pero ahí no termina toda la oferta de formación que podemos encontrar a través de las nuevas tecnologías, sino que el abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic. No tenemos excusa para formarnos en casi ningún tema.

 2.- Formación presencial, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro. Además de mantener aquellas experiencias que han sido positivas para la comunidad educativa del centro durante cursos anteriores, el Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza.

En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y siempre tienen el respaldo del equipo directivo porque esa es la única forma de que el colegio crezca y mejore. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes. Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto. Para favorecer ese éxito, hemos de cuidar mucho la eficacia de nuestra labor formativa, sobretodo en aspectos particulares que demanda el propio Claustro.

Así nuestros minicursos sobre todo tipo de temática de interés, siempre proporcionan soluciones personalizadas a las necesidades reales del Claustro y buscan provocar el interés por continuar la formación más allá de esa pequeña y limitada acción formativa

Para este curso se ha solicitado formación sobre el protocolo de diabetes en la escuela, así como técnicas de relajación tanto para alumnado como para profesorado.

Como expusimos anteriormente, la labor de formación del maestro es y debe ser continua a lo largo de toda su vida laboral y en nuestro caso no es una excepción. Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible. El beneficio último de nuestros alumnos, será el premio a nuestro esfuerzo.

***10. JORNADA ESCOLAR***

1. **Horario general del Centro**

De los alumnos

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
| De 9 a 14 h. | JORNADA LECTIVA(CON RECREO DE 30 MINUTOS) |
| De 14 a 16 h. | COMEDOR ESCOLAR |
| De 16 a 20 h.(\*) | TALLERES(AMPA - AYUNTAMIENTO)(\*) Algunos talleres para adultos utilizan horario fuera de este intervalo |

 De los profesores

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
| De 9 a 14 h. | DOCENCIA DIRECTA CON ALUMNOS |
| De 14 a 15 h. | ATENCIÓN A PADRES | C.C.P. | CICLO- NIVEL | HORA DE COMPUTO MENSUAL |  |
| PROGRAMACIÓN DE AULA | FORMACIÓN |  |  |

La hora complementaria de los martes se destinará a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y el desarrollo de las programaciones de aula. Los miércoles se destinarán a reuniones de nivel, ciclo y formación, alternativamente.

Los jueves es la hora de cómputo mensual.

***11. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO.***

Actualmente nuestro centro cuenta con el servicio de *Comedor Escolar.*

*El número de alumnos que en el curso 2015/16 hacen uso de este servicio son 31.*

*El horario es de 14:00 a 16:00 horas.*

*La empresa encargada del servicio es de Salones Boyma.*

*Contamos con dos monitoras, contratadas por la empresa.*

*La función del centro es la de:*

* Gestionar y realizar las tareas administrativas necesarias para el funcionamiento del servicio, tanto con los Servicios Periféricos, como con la empresa que proporciona el Servicio.
* Facilitar los recursos necesarios para mejorar el buen funcionamiento del comedor (listados de alumnos, teléfonos de contacto, variaciones que se producen, solución de problemas, etc.)
* Informar periódicamente al Consejo Escolar de la valoración de los menús.
* Nombrar al responsable de comedor en el centro a Dª Ana Isabel Manrique Fernández
* Actualizar todos los datos de comedor escolar en Delphos.

***12. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.***

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

 Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 3 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

* El proceso de enseñanza y aprendizaje.
* La organización y funcionamiento.
* Las relaciones con el entorno.

 Los procesos de evaluación, formación e innovación.

 El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual. Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y etapas

***13. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN***

Una de las características más importantes de nuestro centro es su apertura a la comunidad, hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, como en diferentes actividades como carnaval.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la labor que desarrollamos en el colegio.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, o de aprendizaje.

 El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

 1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.

 2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su información (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).

 3. Una vez informados, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.

 4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

 **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

**Ayuntamiento**

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y sus servicios son necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares (policía local, servicios sociales, medio ambiente, animación sociocultural, etc.).

Gracias a su compromiso firme de mejorar nuestro centro, hicieron suyo nuestro proyecto de Huerto escolar.

Poseen un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

**Asociación de Madres y Padres de Alumnos**

 Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo y con su trabajo y su apoyo nos permiten realizar actividades complementarias como la chocolatada de Navidad y Carnaval

También se establece un cauce de colaboración con las familias de los alumnos a través de la Escuela de Padres y Madres que organiza la orientadora del centro.

Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras.

Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

Desde este curso escolar 2015/16, nuestra mutua colaboración está definida y reglada en un Plan de Participación de las Familias que puede consultarse en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

**Coordinación con otros centros educativos, servicios e instituciones del entorno escolar**

Nuestra relación y colaboración con los otros centros educativos de la localidad y los de fuera además de ser fluida y buena, es necesaria para permitir una adaptación de nuestro alumnado a los cambios de etapa dentro del sistema educativo y por la coordinación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de aquellos alumnos/as que tengan escolarización combinada o asistan a otros centro o instituciones.

Para ello establecemos las siguientes actuaciones:

* Planificar un calendario de reuniones de coordinación con los Centros que tienen alumnos, escolarizados en nuestro Centro: Unidad de Salud Mental de Alcázar de San Juan, CEE “Mingoliva”, CEE “María Auxiliadora”, ASODEMA de Madridejos.
* Servicio de Neuropediatría del Hospital de Alcázar de San Juan, Educadora Social del Ayuntamiento y PTSC de la zona educativa de influencia y con USMIJ.
* Establecer un calendario de reuniones coordinadas con el IESO para facilitar el cambio de etapa del alumnado.
* Visita del alumnado de la guarderia al edificio de educación infantil.
* Reuniones de la orientadora del centro tanto con la Escuela Infantil e IESO.
* Colaboración con Centro de la Mujer, Directora de Biblioteca Municipal, Plan Director de la Guarcia Civil de Ocaña.
* Intercambio de información con Técnico de Menores que supervisa el acogimiento familiar de dos alumnos y con Centro DELETREA que atiende a alumnado TEA.

**Centro de Salud**

Actuaciones:

* Charla del Higienista dental a las familias de los alumnos de primero.
* Control de caries.
* Campañas de vacunas en edad escolar
* Coordinación en protocolos de enfermedades crónicas como diabetes, epilepsia, etc.

NOTA IMPORTANTE:

Todos aquellos aspectos del funcionamiento del centro que no estén contemplados en este documento, se regirán por la legislación vigente. Aquellos, cuya regulación se vea modificada posteriormente por una norma de carácter superior, serán adaptados a la misma a la mayor brevedad posible.

***14. ANEXOS***

1. Datos del I.N.E. a 22/10/2015 [↑](#footnote-ref-1)